

**LLAMADO ABIERTO:  
GUARDAPARQUE DEL PAISAJE PROTEGIDO VALLE DEL LUNAREJO  
(Rivera)**

**Características del cargo**

El Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (PPVL) es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) desde el 2009. Está administrado en forma compartida por la Intendencia Departamental de Rivera (IDR) y el Ministerio de Ambiente (MA).

Actualmente el área cuenta con un plan de manejo que incluye programas de conservación de pastizales, restauración de suelos, restauración de monte nativo y áreas inundables, así como programa de turismo, patrimonio cultural, educación ambiental y control y vigilancia. Para contribuir con la implementación del plan de manejo a través de la gestión del área protegida se requiere la contratación de un guardaparque.

El guardaparque será contratado por la Intendencia Departamental de Rivera. Formará parte del Cuerpo Nacional de Guardaparques -una vez habilitado por el MA-, será investido de las potestades definidas en la Ley del SNAP 17.234 para las tareas de contralor y custodia dentro del área natural protegida asignada, de conformidad con las obligaciones, atribuciones y derechos establecidos en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Guardaparques (Decreto N° 342/015, del 16 de diciembre de 2015).

El área cuenta con un centro de visitantes que oficiará de base de operaciones. El campo de acción del cargo incluye toda el área del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo.

**Estructura jerárquica**

El puesto reporta al Director del Paisaje Protegido Valle Del Lunarejo (PPVL).

**Propósito del cargo**

Conservar en forma directa la integridad del área natural protegida Valle del Lunarejo en cumplimiento de los fines previstos en la Ley 17.234, su decreto reglamentario N° 52/005, el decreto de ingreso y el plan de manejo del área.

**Funciones principales**

- Contribuir a la planificación y gestión del área natural protegida.
- Planificar e implementar medidas para la protección del área natural protegida.
- Desarrollar las tareas de contralor y custodia.
- Realizar el manejo y conservación de los recursos naturales y

valores culturales asociados al área natural protegida.

- Colaborar en las actividades de uso público turístico, educación, interpretación, investigación, extensión y monitoreo ambiental.
- Mantener, confeccionar y colaborar en la instalación de infraestructura liviana (cartelería, senderos, pasarelas, puentes, o similares).
- Apoyar en el asesoramiento a productores y a la comunidad sobre buenas prácticas de uso y manejo que contribuyan a la conservación del área natural protegida.
- Brindar apoyo a otras áreas naturales protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas en caso de corresponder.
- Colaborar en las instancias de divulgación, educación e interpretación ambiental.
- Realizar otras funciones que le sean encomendadas y guarden relación con el objeto de este perfil.

### **Perfil Requerido:**

#### **Formación excluyente**

- Bachiller profesional en Guardaparque egresado del bachillerato profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU); o
- Técnico Terciario egresado de la Tecnicatura en conservación y gestión de áreas naturales de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) reconocido por el MEC; o
- Quienes hayan acreditado su conocimiento y experiencia como Guardaparque a través del proceso de “Acreditación de saberes para Guardaparques” ante la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

En su defecto:

1. Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o equivalente de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), siempre y cuando cuente con capacitación en la temática y/o experiencia laboral relacionada a la labor, que asegure una integración de elementos necesarios para colaborar en la gestión de áreas naturales protegidas\*.
2. Licenciatura en Recursos Naturales, Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Licenciatura en Gestión ambiental, Educación Media Profesional Conservación de Recursos Naturales y otras relacionadas.

\*En cumplimiento con los criterios de evaluación establecidos por la Comisión Coordinadora del CNG.

### Capacitación y formación valorada

- Educación e interpretación ambiental
- Conservación y gestión de recursos naturales.
- Gestión de áreas naturales protegidas.
- Primeros auxilios.
- Manejo de herramientas informáticas (Microsoft Office, Internet, GPS, etc.).
- Otros afines a la función.

### Experiencia valorada:

- Experiencia como Guardaparque.
- Desarrollo de actividades vinculadas a áreas naturales protegidas.
- Desarrollo de tareas de campo o similares al perfil.
- Desarrollo de tareas de educación ambiental.

### Competencias específicas:

- Habilidades y destrezas para realizar operaciones de campo.
- Buen nivel de relacionamiento interpersonal.
- Organización y planificación.
- Comunicación fluida (oral y escrita).
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Proactividad y liderazgo.

### Otros requerimientos:

- Se valorará el conocimiento del área protegida y de las Quebradas del Norte.
- Contar con libreta de motocicleta (G3) o estar en condiciones de tramitarla
- Contar con libreta de conducir automotor (A) o estar en condiciones de tramitarla
- Al momento de la contratación se requiere residir en zonas próximas (a menos de 50 km de los límites de Paisaje Protegido Valle del Lunarejo).
- Disponibilidad para trasladarse y permanecer en la misma según los requerimientos de la tarea (excluyente).
- Amplia disponibilidad de horario que incluye fines de semana y varía de acuerdo a la temporalidad del área.

**Será necesaria e imprescindible la lectura de los términos de referencia (TDR) para presentarse al llamado.**

**Condiciones del cargo**

- Tipo de contratación: Seis meses renovables sujetos a evaluación de rendimiento.
- Salario: \$44349 nominales.
- Régimen horario: 40 horas semanales. Los días y horarios serán flexibles y podrán incluir fines de semana dependiendo de la temporalidad del área.
- Forma de desplazamiento en el área: se realizará mediante un vehículo que dispondrá la coadministración del área.
- Infraestructura: el área cuenta con un centro de visitantes que será la base de operaciones para el desarrollo de las tareas del guardaparque.

**Documentación a presentar (Excluyente)**

Los interesados deberán presentar currículum vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales si corresponde. Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés.

Las postulaciones deberán ser enviadas a las siguientes direcciones electrónicas: [llamados.dinabise@ambiente.gub.uy](mailto:llamados.dinabise@ambiente.gub.uy)

[curriculumvitae.idr@gmail.com](mailto:curriculumvitae.idr@gmail.com)

Las mismas serán recibidas hasta el 18 de agosto a las 17:00

hrs.

**Periodo del llamado**

Fecha de comienzo: 10/08/2023

Fecha de finalización: 18/08/2023

**Medios de difusión**

Dicho llamado será difundido en la página de la Intendencia de Rivera, Uruguay concursa y Ministerio de Ambiente